

Guía resumen para el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Mayo 2025



Cofinanciado por la Unión Europea



OXFAM
Intermón

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. ¿Qué obligaciones tengo como entidad Responsable del Tratamiento y cómo puedo cumplirlas?	3
2.1 Deber de información.....	3
2.2 Registro de Actividades de Tratamiento (“RAT”).....	3
2.3 Encargado del Tratamiento	4
2.4 Privacidad desde el Diseño y por Defecto	4
2.5 Violaciones de seguridad de los datos personales	4
2.6 Derechos de los interesados	5
2.7 Privacy Impact Assessment (“PIAs”).....	5
2.8 Delegado de Protección de Datos (“DPD”).....	5
3. Enlaces de soporte	6

1. Introducción

El pasado 20 de mayo, celebramos la sesión de protección de datos en el marco del proyecto Tejiendo Derechos.

Dicha formación tenía como objetivo proporcionar a las entidades que participan en el referido programa la información y herramientas necesarias para poder cumplir con los principios y obligaciones básicas del Reglamento General de Protección de Datos (“RGPD”).

2. ¿Qué obligaciones tengo como entidad Responsable del Tratamiento y cómo puedo cumplirlas?

A continuación, se describen las principales obligaciones a las que tu entidad se encuentra sujeta en materia de protección de datos, así como algunos consejos que te ayudarán a cumplirlas:

2.1 Deber de información

Cada vez que recabes datos personales de las personas, deberás informarles de este suceso y de lo que vas a hacer con sus datos.

Es recomendable que identifiques todos los supuestos u ocasiones donde tu entidad puede recabar datos personales, así como disponer de un listado con toda la información que deberás proporcionar.

EJEMPLO – Un formulario de contacto en la página web de tu entidad donde incluyes una cláusula informativa de protección de datos.

2.2 Registro de Actividades de Tratamiento (“RAT”)

Debes llevar un registro por escrito de todos los tratamientos de datos personales que realiza tu entidad, detallando aspectos como las finalidades, las categorías de datos, los destinatarios o los plazos de conservación.

Identifica todas las actividades dentro de tu entidad que implican el uso de datos personales y mantén actualizado un documento con la información exigida por el RGPD, revisándolo periódicamente o cuando haya cambios relevantes.

EJEMPLO – Un documento en formato EXCEL donde se recogen todos los tratamientos llevados a cabo por la entidad.

2.3 Encargado del Tratamiento

Si un proveedor trata datos por cuenta de tu entidad, se deberá firmar un acuerdo de encargo con este.

Deberás elaborar un listado con todos los proveedores que acceden a datos personales por cuenta de tu entidad y revisar que todos ellos hayan firmado un contrato con las cláusulas exigidas por el RGPD.

EJEMPLO – Un proveedor que presta servicios de *cloud* y que necesita acceder a los datos de los empleados de la entidad.

2.4 Privacidad desde el Diseño y por Defecto

Debes tener en cuenta la protección de datos personales desde el momento en que diseñes cualquier proyecto, producto o actividad que implique el uso de datos personales.

Incluye una revisión de privacidad en las fases iniciales de cada proyecto o cambio relevante (por ejemplo, el lanzamiento de una nueva app o herramienta interna), y configura los sistemas para minimizar la recogida de datos y limitar el acceso a las personas estrictamente necesarias.

EJEMPLO – Al desarrollar una nueva aplicación, configuras los campos para que solo se recojan los datos imprescindibles (nombre y correo electrónico).

2.5 Violaciones de seguridad de los datos personales

Cualquier violación de seguridad que afecte a datos personales debe ser evaluada, y en determinados casos, notificada a la Agencia Española de Protección de Datos y/o a las personas afectadas.

Es recomendable que tu entidad disponga de un procedimiento interno para detectar, evaluar, y gestionar este tipo de incidentes, así como de un registro donde se documente cada violación de seguridad.

EJEMPLO – Un empleado de la entidad pierde un ordenador con información sensible.

2.6 Derechos de los interesados

Los interesados disponen de una serie de derechos en materia de protección de datos. Debes facilitar el ejercicio de estos derechos y responder dentro de los plazos establecidos.

Habilita canales claros y accesibles para que los interesados puedan ejercer sus derechos y establece un procedimiento interno para gestionar y dar respuesta a las solicitudes en tiempo y forma.

EJEMPLO – Un voluntario solicita acceder a los datos de los que dispone la entidad sobre él.

2.7 Privacy Impact Assessment (“PIAs”)

Cuando un tratamiento pueda implicar un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas deberás realizar una evaluación de impacto antes de iniciar dicho tratamiento.

Define criterios para identificar cuándo un tratamiento requiere una PIA y elabora una plantilla que te ayude a valorar los riesgos y establecer medidas para mitigarlos, documentando todo el proceso.

EJEMPLO – Cuando en un tratamiento se utilizan tecnologías disruptivas a gran escala y se realiza una transferencia internacional de datos personales.

2.8 Delegado de Protección de Datos (“DPD”)

En ciertos casos, deberás designar un Delegado de Protección de Datos, que será la persona responsable de supervisar el cumplimiento de la normativa, asesorar a la entidad y actuar como punto de contacto de la Agencia Española de Protección de Datos y los interesados.

Verifica si tu entidad está obligada a nombrar a un DPD y, en caso afirmativo, désignalo formalmente e involúcralo en todas las cuestiones relevantes relacionadas con la protección de datos.

EJEMPLO – Tu entidad trata datos sensibles a gran escala. Nombras a un DPD y lo incluyes en todas las reuniones donde se evalúan nuevos tratamientos.

3. Enlaces de soporte

- Facilita RGPD
- Gestiona RGPD
- Comunica-Brecha RGPD
- Asesora Brecha
- Evalúa riesgo RGPD

<https://facilita.aepd.es>

<https://gestiona2.aepd.es>

<https://comunica.aepd.es>

<https://asesora.aepd.es>

<https://evalua-riesgo.aepd.es>

¿Tienes alguna pregunta?

[\[email@oxfam.org\]](mailto:[email@oxfam.org])

Equipo de TEJIENDO DERECHOS

sonia.gracia@fielddisher.es

Asociada Principal de Fieldfisher Spain

Equipo Tech&Data



Cofinanciado por
la Unión Europea



OXFAM
Intermón

La igualdad es el futuro

fieldfisher

TEJIENDO DERECHOS (WakeUpRights) es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea (UE) y Oxfam Intermón enfocado en apoyar a las organizaciones sociales que defienden y promueven los valores de la UE y los derechos humanos recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a sus autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Agencia Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.